



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE  
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°5.341.-

MONTE PATRIA, 05 de Abril de 2018. -

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1.- **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED], Conductor de Alcaldía, grado 16, planta auxiliar, por traslado de delegación deportiva a encuentro deportivo en la municipalidad de Quillota, los días 07 y 08 de Abril de 2018 en la ciudad de Quillota.

2.- **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 100%	\$45.200.-	Peaje	\$50.000.-
➤ 01 viáticos al 40%	\$18.080.-	Total	\$50.000.-
Total Viáticos	\$63.280.-		
Total Anticipo	\$113.280.-		

3.- **IMPUTESE**, el gasto de \$63.280.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país", el gasto de \$50.000.- a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.001.001 "Pasajes por comisiones" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Pablo Barrantes Diaz

  
ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés

COE/RLC/yr.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía